



097

## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

En la ciudad de Abancay, a los 28 días del mes de **Marzo** de dos mil dieciocho, siendo a horas **01:00** de la tarde, estando reunidos en la sala del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Tecnológica de los Andes, sito en la Av. Perú N° 700, los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Tecnológica de los Andes, en mérito a la Convocatoria N° 15-2018-UTEA, del 28 de marzo de 2018 realizada por el Secretario General de la Universidad Tecnológica de los Andes, Abog. Manuel Jaime Caballero García:

- 1) Dr. Ramiro Ismael Trujillo Román, Rector.
- 2) Dr. Juan Wilfredo Soto Necochea, Vicerrector Académico.
- 3) Dra. Cecilia Clotilde Huamán Nahula, Vicerrectora de Investigación.
- 4) Mag. Bonifacio Robles Aguirre, Director de la Escuela de Posgrado.

Bajo la presidencia del primero de los nombrados en su calidad de Rector, y actuando como Secretario General el Abog. Manuel Jaime Caballero García.

### I. CONTROL DE ASISTENCIA

El Secretario pasó lista y comprobó la asistencia de cuatro miembros del Consejo Universitario. Con el quórum de ley, el señor Presidente declaró instalada formalmente la sesión extraordinaria citada para el día de hoy.

### II. LECTURA DE ACTA:

El Secretario General dio lectura al acta de sesión extraordinaria de fecha 23 de marzo de 2018, al término del cual el Presidente sometió a consideración de los presentes, con la que fue aprobada por unanimidad de votos, luego de subsanar las observaciones formuladas por los consejeros.

### III. LECTURA DE AGENDA

El Secretario leyó la siguiente Agenda para la sesión de hoy:

1. Autorización de contrato de docentes para la sede central y filiales Cusco y Andahuaylas, para el semestre académico 2018-I.
2. Aprobación de contrato de docentes a tiempo completo de Facultad de Ingeniería.
3. Implementación de cableado horizontal del local de Puputi – Filial Cusco.
4. Ratificación de Resolución de Vicerrectorado Académico N° 041-2018-UTEA-VRAC, sobre encargatura a sub-directores de Derecho y Contabilidad de las filiales Cusco y Andahuaylas.
5. Proyecto de implementación de aulas pedagógicas en la sede central de la UTEA.
6. Propuesta de nuevo residente para la obra “Torre tecnológica de los Filial Andahuaylas”.
7. Designación de Sub-Director de la Unidad de Pos-Grado de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales.
8. Modificación de Resolución de Consejo Universitario N° 0492-2018-UTEA-CU, que fija la remuneración del trabajador administrativo, Ing. Juan Carlos Salazar López.
9. Apertura de cuenta corriente para las filiales Cusco y Andahuaylas.



10. Aprobación de taller de capacitación para fortalecer el trabajo en equipo y clima institucional.
11. Aprobación del presupuesto referencial de obra, requerimiento de bienes y servicios de mano de obra para las señalizaciones informativas del CIP Santo Tomás”
12. Solicitud de autorización de viaje y apoyo a capacitación internacional en Israel.
13. Aprobación de propuesta de incremento de los costos de derechos de pago de matrícula y pensiones de ciclo de actualización pre-profesional.
14. Solicitud de autorización para entrega de cargo de Presidente de Tribunal de Honor.
15. Aprobación del taller de capacitación para fortalecer el trabajo en equipo y el clima institucional.

#### IV. ORDEN DEL DÍA

El Presidente sometió a debate a cada uno de los temas de la Agenda, en el siguiente orden:

##### 1. Autorización de contrato de docentes para la sede central y filiales Cusco y Andahuaylas, para el semestre académico 2018-I.

Oficio N° 072-2018-UTEA-UTEA-OPDU, del 28 de marzo de 2018, de la Comisión de Contratación de Personal docente y administrativo, que eleva propuesta de mejora remunerativa para docentes contratados a tiempo completo.

En este acto, a instancia del Consejo Universitario, la Jefe de Oficina de Planificación y Desarrollo Universitario, pasó a sustentar los aspectos técnico-presupuestales de la mejora remunerativa de docentes contratados a tiempo completo por escalas: A y B, que están en el C9.

Sobre el particular, el Vicerrector Académico, opinó que la mejora remunerativa sólo debe ser para los ingenieros civiles y ambientales.

El Rector por su parte, dijo que el Decano de Facultad de Ingeniería, tome conocimiento y opine sobre dicha mejora remunerativa, y además, manifestó que debe ser fijado con interés institucional, en tal sentido, solicitó que se le remunere con la escala “A” a directores contratados, mientras dure su cargo. Con respecto a la mejora remunerativa para los docentes contratados a tiempo completo debe ser expectantes en comparación con la Universidad Nacional Micaela Bastidas. Asimismo, solicitó el incremento de docentes ordinarios.

El consejero Bonifacio Robles, manifestó que los ingenieros al brindar sus servicios de docente ala UTEA, pierden oportunidades laborales más ventajosas en otros lugares, y están amenazando con renunciar, y compartió con la opinión del Vicerrector Académico, que el incremento es sólo para docentes de escuelas profesionales, más no para servicios de docentes interfacultativos. Además de ello, informó que por Decreto Supremo N° 418-2017-EF., del 29 de diciembre de 2017, para docente de universidades públicas es el tope máximo S/. 5,956.00 soles, y mínimo es la suma de S/. 1,257.00 soles para docentes contratados. Por otro lado, recomendó incrementar la remuneración de docentes a tiempo parcial.

La Dra. Cecilia Huamán, dijo que la mejora remunerativa sea tratada después de la firma de los contratos.

Al respecto, la Jefe de Planificación dijo que los docentes a tiempo completo, contratados, que son designados o encargados como directores y sub-directores de escuelas pro-

fesionales, se les remuneración una bonificación al cargo, y en la nueva propuesta de escala remunerativa ya contempla el requisito de grado académico, la condición a tiempo parcial. Dijo más, que los egresos sería en un 70% la planilla de docentes, y cuando se logra el licenciamiento, se efectuará el incremento de las tasas educativas en mérito al estudio socio-económico y la oferta profesional.

En ese momento, la CPC. Jusmarly Rivera, Sub-Directora de Recursos Humanos, informó al Consejo Universitario, que la remuneración mínima de los docentes de la Universidad Micaela Batidas, es el monto de S/. 3,600.00 soles. Además de ello recomendó retener a los docentes contratados que ya reúnen los requisitos de ley, y pagar sus vacaciones truncas; no efectuar la liquidación. Informó además que se cuenta 440 docentes y 153 docentes a tiempo completo, esto es, 25%.

Por su parte el Director General de Administración, Mag. Francisco Gutierrez, dijo que se ha formulado la nueva propuesta remunerativa con la finalidad de evitar la deserción de docentes hacia la universidad nacional por motivos remunerativos, por lo que consideró la propuesta de la Oficina de Planificación es la más correcta. En tal sentido recomendó a la Oficina de Planificación reformular el presupuesto del año 2018.

La Dra. Cecilia Huamán dijo que debe ser en forma gradual el incremento de remuneración para evitar los problemas laborales futuros.

Por su parte el Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, opinó que los docentes contratados a tiempo completo tienen el derecho de gozar de vacaciones remuneradas, tomando en cuenta que el contrato es hasta 31 de diciembre de 2018.

ACUERDO.-

Primero.- *Aprobar, por unanimidad, la contratación de docentes a tiempo completo y tiempo parcial, para los semestres académicos 2018-I y 2018-II, para el ejercicio de la docencia universitaria, conforme el Formato C9, el mismo que se aprueba.*

Segundo.- *Aprobar la propuesta de mejora remunerativa para docentes contratados a tiempo completo, según las escalas: A y B, propuesta por planificación y DIGA, con la finalidad de garantizar el proceso de licenciamiento.*

Tercero.- *Aprobar vacaciones remuneradas a favor de docentes contratados a tiempo completo.*

**2. Aprobación de contrato de docentes a tiempo completo de Facultad de Ingeniería.**

Oficio N° 076-2018-UTEA-FI., del 26 de marzo de 2018, del Decano de la Facultad de Ingeniería, que solicita contrata de docentes a tiempo completo en la Facultad de Ingeniería.

Luego de un amplio debate, los consejeros arribaron, por unanimidad al siguiente acuerdo:

ACUERDO.- *Aprobar la propuesta de contrato de docentes a tiempo completo, propuesto por el Decano de la Facultad de Ingeniería, para los semestres académicos 2018-I y 2018-II.*

**3. Implementación de cableado horizontal del local de Puputi – Filial Cusco.**

Oficio N° 027-2017-DISIC-EABA, del 27 de marzo de 2018, del Jefe de la Oficina de Tecnología de Información, que solicita aprobación del proyecto de implementación de cableado horizontal de datos en el local de av. Puputi – Filial Cusco.